



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:1322/2014

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA

San Vicente, 30/ 07/ 2014

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG San Vicente e ingresada con el N°24, de fecha 15 de julio de 2014.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 04 de fecha 18 de julio de 2014.

#### RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social	SOCIEDAD EXPORTADORA E IMPORTADORA LOS SILOS LIMITADA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	2316 de 15 de Mayo de 2012
RUT	76.125.150-3

Dirección, comuna y nombre de región	El Cardal N° 40, San Vicente, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Representante legal	Francisco Jungmann Larraín
N° de registro LEEPP	06-32

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
Procesadora de Miel y Productos Apícolas	↔	Apis mellifera	↔	Miel Propoleo Jalea Real Pólen
	↔		↔	

2. Deróguese la resolución N°406 emitida con fecha del 14 de Mayo de 2012 , por Aplicación de la Estandarización y Normalización de Actividades y Líneas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**CLAUDIO ALIAGA CORNEJO**  
**JEFE(A) OFICINA SECTORIAL SAN VICENTE -**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

MVD/GLL

Distribución:

- Juan Enrique Moya Suarez - Jefe (TyP) División Protección Pecuaria
- Ricardo Poblete Cofre - Encargado(a) Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI
- Claudio Aliaga Cornejo - Jefe(a) Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Gustavo Adolfo Leyton Labarca - Supervisor/a Exportaciones Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI

Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Walker Martinez N° 149 - San Vicente - Chile - Teléfono: 72 - 2571153



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1407.acepta.com/v01/b7658cd68f82935f70a50f5aba3822266b8ef37c>